



Factura: 001-002-000039181



20181701026P01437

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701026P01437						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2018, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARELLANO RUMAZO LUCILA MYRIAM ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703724722	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TERAN ARELLANO MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712083623	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE GUZMAN PEREZ LUCIA ELENA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701648295	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PADULA DE GUZMAN DIEGO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708325715	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P 01437
------	----	----	----	---------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN
LA COMPAÑÍA AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA
QUE OTORGÁN**

**LA SRA. LUCILA MYRIAM ELENA
ARELLANO RUMAZO**

Y SRTA. MARÍA PAZ TERÁN ARELLANO

A FAVOR DE LA SRA.

LUCÍA ELENA LEONOR DE GUZMÁN PÉREZ

Y SR. DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN

CUANTÍA: \$ 55.000,00

DI

3

COPIAS

NF

Ces.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen la señora **LUCILA MYRIAM ELENA ARELLANO RUMAZO**, por sus propios y personales

derechos, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Cuturpilla número 220 y José María Vargas, con teléfono: cero dos- dos ocho nueve-siete cuatro tres tres (02-289-7433) y correo electrónico: Earellano@polimundo.ec; la señorita MARÍA PAZ TERÁN ARELLANO, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Cuturpilla número 220 y José María Vargas, con teléfono: cero dos- dos ocho nueve-siete cuatro tres tres (02-289-7433) y correo electrónico: negrateran@hotmail.com; la señora LUCÍA ELENA LEONOR DE GUZMÁN PÉREZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con el señor Eduardo Enriquez Padula Altuna, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Mariano Echeverría número OE4-182 y Rafael Almeida, con teléfono: cero dos-dos dos cuatro-cinco siete cero cinco (02-224-5705) y correo electrónico: lpadula@polimundo.com.ec; el señor DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con la señora Ana María Miranda Rivadeneira, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Sarmiento de Gamboa número 400 y Charles Darwin, con teléfono: cero dos-cinco uno dos-tres cero cero nueve (02-512-3009) y correo electrónico: dmpadula@polimundo.com.ec; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones en la compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, la señora LUCILA MYRIAM ELENA ARELLANO RUMAZO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Cuturpillá número 220 y José María Vargas, con teléfono: cero dos- dos ocho nueve-siete cuatro tres tres (02-289-7433) y correo electrónico: Earellano@polimundo.ec; y, la señorita MARÍA PAZ TERÁN ARELLANO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Cuturpillá número 220 y José

María Vargas, con teléfono: cero dos- dos ocho nueve-siete cuatro tres tres (02-289-7433) y correo electrónico: negrateran@hotmail.com, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se les denominará como LAS CEDENTES; y, por otra parte, en calidad de cesionarios la señora LUCÍA ELENA LEONOR DE GUZMÁN PÉREZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Mariano Echeverría número OE4-182 y Rafael Almeida, con teléfono: cero dos-dos dos cuatro-cinco siete cero cinco (02-224-5705) y correo electrónico: lpadula@polimundo.com.ec; y, el señor DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, en la calle Sarmiento de Gamboa número 400 y Charles Darwin, con teléfono: cero dos-cinco uno dos-tres cero cero nueve (02-512-3009) y correo electrónico: dmpadula@polimundo.com.ec, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se les denominará como LOS CESIONARIOS, los comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar y obligarse; y, comparecen libre y voluntariamente a celebrar, como efectivamente lo hacen, la presente transferencia de participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada el

³
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Doctor Homero Noboa González, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito. Mediante escritura pública otorgada el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Homero Noboa González, la compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, procedió a la ampliación de la escritura de constitución, tanto la escritura pública de constitución como la correspondiente escritura de ampliación fueron inscritas en el registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de marzo del mismo año.- b) La compañía reformó íntegramente sus estatutos sociales mediante escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el trece de mayo de dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de septiembre del mismo año.- c) El capital social de la compañía, actualmente se encuentra compuesto de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo	USD \$ 51.869,00	51.869
María Paz Terán Arellano	USD \$ 3.131,00	3.131
Totales	USD \$ 55.000,00	55.000

El valor nominal de cada participación es de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el dos de abril del año dos mil diez y ocho, resolvió autorizar, la cesión del

total de participaciones de la señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo y del total de participaciones de la señorita María Paz Terán Arellano, que tienen en AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la señora Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez y del señor Diego Martín Padula De Guzmán, conforme la cláusula tercera del presente instrumento; el acta de dicha junta, así como, el correspondiente certificado del Gerente General de la compañía se agregan como habilitantes de este instrumento.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, por medio del presente documento, la señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo y la señorita María Paz Terán Arellano, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, ceden a perpetuidad el total de las participaciones que tienen en la compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, esto es: a) La señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo cede 33.000 (treinta y tres mil) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la señora Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez, quien a su vez adquiere las mencionadas participaciones; b) La señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo cede 18.869 (dieciocho mil ochocientos sesenta y nueve) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del señor Diego Martín Padula De Guzmán, quien a su vez adquiere las mencionadas participaciones; c) La señorita



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



María Paz Terán Arellano cede 3.131 (tres mil ciento treinta y un) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del señor Diego Martín Padula De Guzmán, quien a su vez adquiere las mencionadas participaciones. Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por utilidades no distribuidas, reservas, revalorizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Esta transferencia incluye además el derecho que los Cesionarios adquieren al reparto de cualquier dividendos generados por la compañía en ejercicios económicos anteriores, inclusive los que pudieron generarse en el dos mil dieciocho, en la proporción al capital que les correspondiera una vez efectuada la transferencia de participaciones a su favor, la señora Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez y el señor Diego Martín Padula De Guzmán, a su vez, aceptan recibir las participaciones que por este instrumento se ceden a su favor. **CUARTA.- PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio que los cesionarios pagan a las cedentes por las participaciones sociales cedidas a su favor, es el valor de USD \$ 55.000,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100), precio que ha sido acordado por las partes, en forma libre y

voluntaria y por así convenir a sus intereses, valores que las cedentes declaran haberlo recibido mediante cheque a su entera satisfaccion y sin lugar a reclamo posterior alguno.

QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-

Provocada la cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA, queda estructurado de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez	USD\$ 33.000,00	33.000
Diego Martín Padula De Guzmán	USD \$ 22.000,00	22.000
Totales	USD \$ 55.000,00	55.000

SEXTA.- DECLARACIÓN.- Tanto las cedentes como los cesionarios son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, siendo el total de la inversion nacional. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y efectos de esta escritura pública.”.- (Firmado) Doctor Silvia Verdezoto A., portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión cincuenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta

escritura, para constancia firman junto conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



Sra. Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo

c.c. 1703724722.



f) Srta. María Paz Terán Arellano

c.c. 171208362-5



f) Sra. Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez

c.c. 1701648295



f) Sr. Diego Martín Padula De Guzmán

c.c. 1708325715



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDULA DE CIUDADANIA
No. 170372472-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO RUMAZO LUCILA MYRIAM ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




Elena Rumazo Lucila Myriam
1703724722

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E333313232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARELLANO CELIN

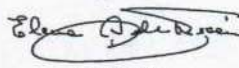
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUMAZO ELSI MYRIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21


00058881


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No. 003 - 055 NÚMERO 1703724722 CÉDULA

ARELLANO RUMAZO LUCILA MYRIAM ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES


1703724722

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA



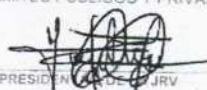

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE

IMP. JGM. MJ

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

08 ABR 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

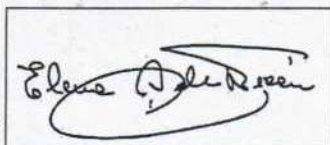




6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703724722

Nombres del ciudadano: ARELLANO RUMAZO LUCILA MYRIAM ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARELLANO CELIN

Nombres de la madre: RUMAZO ELSI MYRIAM

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-111-36811



184-111-36811

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN ARELLANO MARIA PAZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1982-07-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171208362-3**





171208362-3

IGM 17 02 763 35

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN PABLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARELLANO LUCILA MYRIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-02



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



001335534

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

036
JUNTA Nº

036 - 016
NÚMERO

1712083623
CEDULA

TERAN ARELLANO MARIA PAZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, 8 : 09 ABR 2018

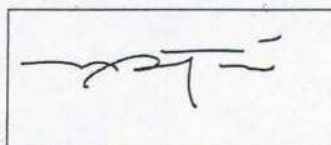
DR. HOMERO LOPEZ CRANDO
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712083623

Nombres del ciudadano: TERAN ARELLANO MARIA PAZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN PABLO DANIEL

Nombres de la madre: ARELLANO LUCILA MYRIAM

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-111-36951



188-111-36951

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 170164829-5

APELLIDOS Y NOMBRES
DE GUZMAN PEREZ
LUCIA ELENA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO ENRIQUEZ
PADULA ALTUNA





Lucia P. de Padula
1701648295

IGM 16 01 418 28

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE GUZMAN POLANCO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SERRANO LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-21

A333311222

00103419

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Lucia P. de Padula
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No.

002 - 363
NUMERO

1701648295
CEDULA

DE GUZMAN PEREZ LUCIA ELENA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3





**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/A DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

09 ABR 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





8

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lucia de Padula

Número único de identificación: 1701648295

Nombres del ciudadano: DE GUZMAN PEREZ LUCIA ELENA LEONOR

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADULA ALTUNA EDUARDO ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1979

Nombres del padre: DE GUZMAN POLANCO MANUEL

Nombres de la madre: PEREZ SERRANO LUCIA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-111-37165



184-111-37165

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADULA DE GUZMAN DIEGO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ANA MARIA MIRANDA RIVADENEIRA

No. **170832571-5**





Diego M. Padula
170832571-5

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADULA EDUARDO ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE GUZMAN LUCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4333V4242



000708228

Diego M. Padula
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012 - 099 NÚMERO 1708325715 CEDULA

PADULA DE GUZMAN DIEGO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
RUMIPAMBA PARROQUIA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 133 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al document
Exhibido en original ante mí
Quito, a **09 ABR 2018**

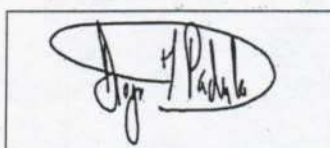
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO





9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708325715

Nombres del ciudadano: PADULA DE GUZMAN DIEGO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA RIVADENEIRA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2011

Nombres del padre: PADULA EDUARDO ENRIQUE

Nombres de la madre: DE GUZMAN LUCIA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PETITA NELLY FRANCO QUIMIS - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-111-37290



180-111-37290

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGENTUR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de abril de 2018, a las 15h00 en la oficina donde funciona la compañía AGENTUR CÍA. LTDA., ubicada en la Av. Eloy Alfaro 2129 y Av. 6 de Diciembre, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan a continuación:

Socio	Representado por	Participaciones	Valor Nominal por Participación	Capital Suscrito y Pagado
Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo	Si mismo	51.869	1,00	51.869,00
María Paz Terán Arellano	Si mismo	3.131	1,00	3.131,00
			Total	55.000,00

Se encuentra presente o representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la instalación de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía.

Actúan como presidente y secretario de junta general, las personas cuyos nombres constan a continuación:

Nombre	Designación
María Paz Terán Arellano	Presidente de la junta
Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo	Secretario de la junta

La presidencia pone en consideración de los señores socios, el orden del día que se trate en la presente junta, el cual es el siguiente:

1. Constatación del quórum e instalación de la junta;
2. Conocer y resolver sobre la cesión del total de participaciones de la señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo a favor de la señora Lucia Elena Leonor De Guzmán Pérez y del señor Diego Martín Padula De Guzmán;
3. Conocer y resolver sobre la cesión del total de participaciones de la señorita María Paz Terán Arellano a favor del señor Diego Martín Padula De Guzmán.

Los señores socios aceptan el orden del día que les ha sido propuesto y proceden a tratarlo.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Como queda dicho, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum necesario para instalar la presente sesión, con el carácter de universal.

Pasión por viajar

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA LUCILA MYRIAM ELENA ARELLANO RUMAZO A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA ELENA LEONOR DE GUZMÁN PÉREZ Y DEL SEÑOR DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN



La señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo, da a conocer a la junta que es su voluntad transferir el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez (33.000 participaciones), y del señor Diego Martín Padula De Guzmán

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENTUR CÍA. LTDA.

(18.869 participaciones) por así convenir a sus mutuos intereses. Los señores socios, luego de analizar el mismo, lo aprueban en su totalidad y por unanimidad.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORITA MARÍA PAZ TERÁN ARELLANO A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN

La señorita María Paz Terán Arellano, da a conocer a la junta que es su voluntad transferir el total de participaciones que tiene en la compañía, a favor del señor Diego Martín Padula De Guzmán (3.131 participaciones) por así convenir a sus mutuos intereses. Los señores socios, luego de analizar el mismo, lo aprueban en su totalidad y por unanimidad.

Una vez efectuada la cesión de participaciones de los socios, el capital de la compañía AGENTUR CÍA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	%
Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez	USD\$ 33.000,00	33.000	60%
Diego Martín Padula De Guzmán	USD \$ 22.000,00	22.000	40%
Totales	USD \$ 55.000,00	55.000	100%

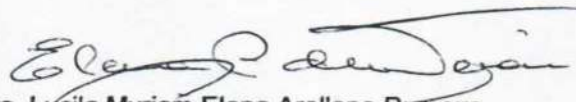
Así mismo quedan autorizadas la señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo y la señorita María Paz Terán Arellano, para que firmen la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y demás documentos necesarios para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

A las 15h30 se declara un receso para que se proceda a elaborar el acta de la sesión. Reinstalada la Junta a las 16h00 se da lectura al acta y se la aprueba con el voto favorable de los socios presentes. A las 16h15, por no haber otro punto a tratarse, la presidencia da por terminada la sesión. Para constancia de lo actuado firman todos los socios en conjunto con el presidente y secretario de la junta que certifica.

Pasión por viajar



Srta. María Paz Terán Arellano
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Lucila Myriam Elena Arellano-Rumazo
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA

Pasión por viajar

Quito D.M., 03 de abril de 2018



Señor:
Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AGENTUR CÍA. LTDA., con número de RUC 1790631311001, por medio del presente documento certifico que con fecha 02 de abril de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, resolvió aprobar la cesión del total de las participaciones de los socios de la compañía, la misma que se efectuó de la siguiente manera:

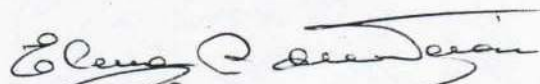
- Cesión del total de las participaciones de la señora Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo, a favor de la señora Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez (33.000 participaciones) y del señor Diego Martín Padula De Guzmán (18.869 participaciones);
- Cesión del total de las participaciones de la señorita María Paz Terán Arellano a favor del señor Diego Martín Padula De Guzmán (3.131 participaciones).

Una vez efectuada la cesión de participaciones de los socios, el capital de la compañía AGENTUR CÍA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	%
Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez	USD\$ 33.000,00	33.000	60%
Diego Martín Padula De Guzmán	USD \$ 22.000,00	22.000	40%
Totales	USD \$ 55.000,00	55.000	100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Sra. Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo
Gerente General
AGENTUR CÍA. LTDA.

Pasión por viajar

EXTRACTO:

(CONFORME RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC15-00000685)

1. Lugar y fecha de la transacción:

Quito D.M., 09 de abril de 2018

2. Número de participaciones objeto de transferencia:

55.000 participaciones

3. Número del Registro Único de Contribuyentes y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia:

RUC: 1790631311001

Razón Social: AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA

4. Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte de los cedentes:

Nombre de los cedentes	Cédula de Ciudadanía
Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo	1703724722
María Paz Terán Arellano	1712083623

5. Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte de los cesionarios:

Nombre de los cesionarios	Cédula de Ciudadanía
Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez	1701648295
Diego Martín Padula De Guzmán	1708325715

6. Valor de la transacción (valor por participación y valor total):

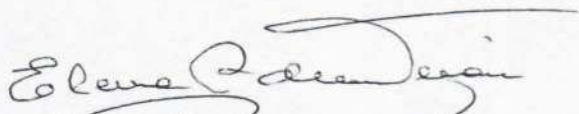
Valor por participación: USD\$ 1,00 por cada participación

Precio total de la transacción: USD\$ 55.000,00

7. Especificar si la transferencia se la realiza a título gratuito u oneroso:

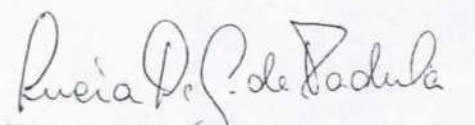
Título Oneroso

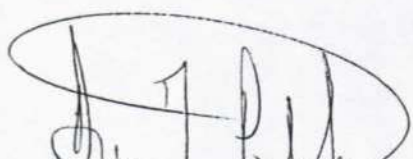
CEDENTES


Sra. Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo
CC. 1703724722


Srta. María Paz Terán Arellano
CC. 1712083623

CESIONARIOS


Sra. Lucía Elena Leonor De Guzmán Pérez
CC. 1701648295


Sr. Diego Martín Padula De Guzmán
CC. 1708325715

SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA AGENTUR COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LA SRA. LUCILA MYRIAM ELENA ARELLANO RUMAZO Y SRTA. MARÍA PAZ TERÁN ARELLANO A FAVOR DE LA SRA. LUCÍA ELENA LEONOR DE GUZMÁN PÉREZ Y SR. DIEGO MARTÍN PADULA DE GUZMÁN.-** Firmada y sellada en Quito, a nueve de Abril del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000047624



20181701014000872

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014000872

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (13:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENTUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO RUMAZO LUCILA MYRIAM ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703724722
TERAN ARELLANO MARIA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712083623
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE GUZMAN PEREZ LUCIA ELENA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701648295
PADULA DE GUZMAN DIEGO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708325715

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01437



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía De Responsabilidad Limitada "Agentur Cía. Ltda.", de fecha 07 de Febrero del año 1984, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, el 09 de Abril del año 2018, otorgada por: Lucila Myriam Elena Arellano Rumazo y María Paz Terán Arellano, a favor de: Lucia Elena Leonor De Guzmán Pérez y Diego Martin Padula De Guzmán, celebrada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 13 de Abril del año 2018.- El Notario.-



[Handwritten signature: Alex Barrera Espin]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	81904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	395
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

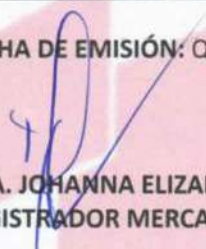
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /09/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENTUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 55000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 313 TOMO 115 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/03/1984.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

